





RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NO UUJ 28 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución reglamentaria No. 000001 de enero de 2017, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2017.

Que se requiere acreditar apropiaciones a estos rubros 32290-Comunicaciones y Transportes. Para cubrir necesidades de la entidad con miras al cumplimiento del plan de acción de la vigencia

Que, el artículo 112 del Estatuto Presupuestal del Departamento del Atlántico establece: "Para garantizar la independencia que el ejercicio del control fiscal requiera, la Contraloría General del Departamento gozará de autonomia presupuestal para administrar sus asuntos" Que, según certificado expedido por la Subsecretaria de Despacho - financiera Contraloría Departamental del Atlántico, se encuentran disecnibles las partidas a contracreditar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

de la Contraloría Contracreditese el Presupuesto de Gastos Departamental del Atlántico en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 00/100 ML, (\$210.000,oo) como a continuación se

2 15 11 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.15.11.12 GASTOS GENERALES 32310IMPRESOS Y PUBLICACIONES

TOTAL CONTRACREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS

210 000 210.000

ARTÍCULO SEGUNDO:

de la Contraloria Acreditese el Presupuesto de Gastos Departamental del Atlántico en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 00/100 ML, (\$210.000,oo) como a continuación se detalla:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.15.11 2.15.11.12 GASTOS GENERALES

32290COMUNICACIONES Y TRANSPORTE TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS 210.000 210,000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO Contralor General del Departamento del Atlántico.

Proyecto: Nicanor Parra 4... Reviso y Aprobo: Obdulia Me

"Control Fiscal Participativo"

Barranguilla - Colombia